

# **BASES**

Liderando desde el Sur

# **CONVOCATORIA ABIERTA**

PARA ORGANIZACIONES, REDES Y ARTICULACIONES LIDERADAS POR MUJERES Y/O PERSONAS LBTIQ+ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS:

miércoles 26 de mayo de 2021, 23.59 h (hora argentina).























#### 1. Presentación

**Liderando desde el Sur** (LDS) es una iniciativa feminista orientada a financiar y apoyar el activismo por los derechos de las mujeres, niñas y personas LBTIQ+ en el Sur Global implementada íntegramente por fondos de mujeres, con el financiamiento del <u>Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos</u>.

En el Sur Global, el programa se implementa a través de un consorcio de 4 fondos de mujeres: Fondo de Mujeres del Sur (FMS), el Fondo Africano para el Desarrollo de las Mujeres (AWDF), el Fondo de Mujeres de Asia (AWF) y el Foro Internacional de Mujeres Indígenas (IIWF-FIMI). En América Latina y el Caribe, los fondos feministas y de mujeres que conforman la Alianza de Fondos de Mujeres de América Latina llevan adelante la segunda fase de esta iniciativa conjunta coordinada por el FMS.

Durante la primera fase del programa (2017-2020) en América Latina y el Caribe se apoyaron más de 50 iniciativas provenientes de organizaciones y redes de mujeres y personas LBTIQ+, abarcando un total de 161 organizaciones de base, intermedias y grandes de 22 países de la región. Todas las organizaciones y redes fueron seleccionadas a partir de dos convocatorias abiertas, en las que se presentaron más de 1.500 propuestas en total, dando cuenta del nivel de demanda de financiamiento y de la robustez del activismo feminista en la región.

El nuevo ciclo de Liderando desde el Sur (2021-2025) se construye sobre los resultados exitosos obtenidos durante la primera fase de implementación. Los logros incluyen el fortalecimiento de las capacidades organizativas y los vínculos entre activistas, organizaciones y movimientos de derechos humanos, feministas y LBTIQ+ para ser voces fuertes que influyan por la igualdad de género, la justicia social y ambiental y los derechos humanos en múltiples niveles.

Con el fin de potenciar los resultados, aprendizajes y reflexiones de la primera fase, en esta nueva etapa Liderando desde el Sur brindará recursos y apoyo a organizaciones de mujeres y feministas pequeñas de base, medianas y grandes, trabajando en contextos urbanos, rurales y regionales que promuevan los derechos de las mujeres, niñas y personas LBTIQ+.

Los desafíos actuales se centran en el contexto y las consecuencias de la pandemia global del COVID-19, que ha puesto al descubierto y acelerado el resquebrajamiento de nuestras instituciones sociales, evidenciando y profundizando aún más las desigualdades e injusticias sociales con el consecuente aumento de la precarización y vulnerabilidad en la que se encuentran las activistas feministas y sus movimientos. La pandemia ha tenido un impacto desproporcionado en mujeres, niñas y personas LBTIQ+ y, acompañada por la reducción de espacios de participación ciudadana y el ascenso de fuerzas gubernamentales y sociales conservadoras, ha hecho retroceder aún más los avances en materia de igualdad de género.

El rol de los fondos feministas y de mujeres se ha vuelto aún más relevante en estos tiempos. Al apoyar y fortalecer los activismos feministas en el Sur Global, Liderando desde el Sur contribuye a crear un entorno propicio para el liderazgo feminista, la justicia y la igualdad para todas las personas.



#### 2. Alianza de fondos de mujeres de América Latina

Los fondos de mujeres socios de la **Alianza de Fondos de Mujeres de América Latina**¹ (en adelante la Alianza) que implementarán esta iniciativa son: <u>Fondo Lunaria</u> (Colombia), <u>Fondo Elas</u> (Brasil), <u>Fondo Apthapi Jopueti</u> (Bolivia), <u>Fondo Semillas</u> (México), <u>Fondo Centroamericano de Mujeres</u> (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá), <u>Fondo de Acción Urgente para América Latina y el Caribe FAU-AL</u> (intervención a nivel regional, mediante la entrega de donativos de respuesta rápida) y el <u>Fondo de Mujeres del Sur</u> (Argentina, Paraguay y Uruguay), como fondo coordinador.

Los fondos que conforman la Alianza son independientes y autónomos y operan desde una perspectiva feminista, compartiendo valores como la confianza, la cooperación, la colaboración, el cuidado, el compromiso y el respeto por la dignidad y autonomía de los fondos que la integran.

La Alianza se erige como una actora política clave en la movilización de recursos y de incidencia política, así como en la promoción de la cultura filantrópica feminista. Desde su conformación, los fondos integrantes han implementado diversas iniciativas conjuntas de movilización de recursos y desarrollo de capacidades de organizaciones y movimientos feministas que han contribuido a lograr importantes conquistas en el campo de los derechos humanos de las mujeres y personas LBTIQ+.

#### 3. Convocatorias Liderando desde el Sur Fase II

Para esta segunda fase, se ha planteado un modelo de gestión colaborativa entre los fondos de mujeres de la región. En consecuencia, cada fondo seleccionará y financiará **organizaciones de base** trabajando en los territorios donde cada fondo interviene y, a su vez, se realizarán convocatorias regionales para seleccionar y financiar organizaciones grandes, intermedias, redes y consorcios. Asimismo, el Fondo de Acción Urgente (FAU-LA) brindará apoyos de respuesta rápida en la región.

Los presentes términos de referencia corresponden a la **primera convocatoria de alcance regional** para seleccionar y financiar **organizaciones grandes e intermedias**, redes y articulaciones de mujeres y personas LBTIQ+ que trabajan por los derechos de las mujeres, niñas y personas LBTIQ+ en América Latina y el Caribe.

## 4. Objetivo y áreas temáticas de la convocatoria

En el marco del programa Liderando desde el Sur, la Alianza invita a organizaciones, redes y consorcios liderados por mujeres y/o personas LBTIQ+ a presentar propuestas de trabajo innovadoras, enfocadas en la defensa y promoción de los derechos de las

<sup>1</sup> La Alianza de Fondos de Mujeres de América Latina está conformada por 8 fondos de mujeres de la región de los cuales 6 participarán de Liderando desde el Sur como socios implementadores, el FMS como coordinador y el Fondo Alquimia de Chile en calidad de consejero. Chile no es país elegible en la presente convocatoria al no estar incluido en la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) del Comité de Ayuda para el Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).



mujeres, niñas y personas LBTIQ+ y la igualdad de género, que contribuyan a impulsar la consecución de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, con foco en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5 – Igualdad de Género).

Las propuestas deberán estar enfocadas en al menos uno de los siguientes ejes:

- Violencias basadas en género (VBG).
- Justicia económica para las mujeresy personas LBTIQ+.
- Liderazgo, voz-agencia y participación política de las mujeres y personas LBTIQ+.
- Justicia ambiental y cambio climático.

#### 5. Prioridades

Se priorizarán propuestas que consideren alguno/s de los siguientes abordajes y/o presenten alguna de las siguientes características:



Iniciativas de organizaciones/redes trabajando en países con crisis democráticas, políticas y de derechos humanos, en los cuales la integridad y la vida de las defensoras y activistas estén en alto riesgo.



Propuestas que incluyan el abordaje desde la resiliencia y la resistencia.



Propuestas que incluyan estrategias innovadoras de seguridad, protección y cuidado de las activistas y defensoras de derechos humanos de las mujeres y los territorios. Quedan incluidas acciones para sostener el activismo en condiciones de seguridad y bienestar.



Propuestas que aborden la investigación, documentación, recolección de datos, generación de evidencia, así como observación y monitoreo, tendiente a la rendición de cuentas e incidencia ante los Estados.



Propuestas que aborden de manera integral la cuestión del recambio y diálogo intergeneracional entre las activistas, con foco tanto en las nuevas activistas como las que transitan hacia una etapa de retiro.



Propuestas que propicien el liderazgo y la participación de las mujeres y las personas LBTIQ+ en los procesos de formulación de políticas y toma de decisiones sensibles al género en las crisis sociales y de salud.



Propuestas tendientes a dar continuidad y garantizar sostenibilidad de procesos en la región, así como el posicionamiento y consolidación de temas y agendas.



Propuestas planteadas desde los feminismos incluyentes e interseccionales.



Propuestas que busquen fortalecer los movimientos por la justicia racial.



Propuestas con fuerte anclaje en **feminismos comunitarios y feminismos populares.** 



Propuestas centradas en temas y problemáticas que reciben escaso financiamiento o estén fuera de la esfera del financiamiento de la cooperación tradicional.



#### 6. Cobertura geográfica

Se financiarán propuestas de organizaciones, redes y consorcios liderados por mujeres y/o personas LBTIQ+ que estén situadas y trabajando en uno o más de los siguientes 27 países² de América Latina y el Caribe: Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucia, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Venezuela.

#### 7. Organizaciones elegibles

En el marco de esta convocatoria se elegirán organizaciones grandes e intermedias integradas y lideradas por mujeres y/o personas LBTIQ+. En todos los casos, enfatizamos la necesidad de seguir construyendo feminismos amplios, que reconozcan la diversidad y la diferencia, feminismos que se construyan con personas trans y no binarias, mujeres campesinas, indígenas, negras, con diversidad funcional, con orientaciones sexuales diversas y desde todos los escenarios posibles.

Se podrán presentar organizaciones a título individual o bajo la modalidad de redes o articulaciones. En este último caso, se deberá designar una organización solicitante que será la responsable principal de la gestión, coordinación del proyecto y las obligaciones contractuales. La tabla siguiente detalla las dos categorías de organizaciones elegibles.

Tabla 1. Organizaciones elegibles: descripción, requisitos y montos a otorgar.

	GRANDES	INTERMEDIAS
Definición	Son aquellas organizaciones lideradas por mujeres y personas LBTIQ+ que, entre sus múltiples acciones, desarrollan iniciativas de incidencia a nivel local, nacional, regional y en ocasiones internacional a fin de hacer cumplir y rendir cuentas del compromiso asumido por los Estados para lograr avances e impedir retrocesos en materia de derechos humanos y la igualdad de género.	
Status legal	Deberán estar registradas legalmente. Para el caso de redes/articulaciones, la organización solicitante es la que debe estar legalmente registrada.	
Presupuesto anual³	Deberá tener un presupuesto anual igual o mayor a € 100.000.	Deberá tener un presupuesto anual igual o mayor a € <b>50.000.</b>
Alcance geográfico del proyecto	En dos o más países.	En uno o más países.
Duración del proyecto	30 meses.	
Experiencia	Deben contar con experiencia demostrable de al menos tres años en las áreas prioritarias y con la población objetivo del Programa.	
Monto máximo del donativo <sup>4</sup>	Podrán solicitar un donativo máximo de €250.000.	Podrán solicitar un donativo máximo de €150.000.

<sup>2</sup> Lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) del Comité de Ayuda para el Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), año 2021. Fuente: <a href="http://www.oecd.org/dac/financing-sustaina-ble-development-finance-standards/DAC-List-ODA-Recipients-for-reporting-2021-flows.pdf">http://www.oecd.org/dac/financing-sustaina-ble-development-finance-standards/DAC-List-ODA-Recipients-for-reporting-2021-flows.pdf</a>

<sup>3</sup> Para el caso de redes y articulaciones de organizaciones, la organización solicitante es la que debe disponer del presupuesto anual indicado.

<sup>4</sup> Los montos máximos solicitados podrán revisarse (disminuirse) a los fines de apoyar a un mayor número de organizaciones (criterio de democratización de los recursos).



# 8. Población objetivo

Recibirán especial atención aquellas propuestas que garanticen un abordaje interseccional y demuestren un fuerte compromiso de trabajo con mujeres, niñas y personas LBTIQ+ que enfrentan múltiples discriminaciones y que se encuentran en posiciones de exclusión política, económica, social, cultural y territorial. Esto puede incluir (pero no se limita a): mujeres que viven en situación de extrema pobreza, campesinas, indígenas, negras/afro-descendientes, rurales, de zonas urbanas marginadas, migrantes, trabajadoras de sectores precarizados (doméstico, costura, sexual, otros), con discapacidad, viviendo con VIH/SIDA y/u otras enfermedades de transmisión sexual, defensoras de la justicia ambiental y del territorio, dirigentas sindicales, activistas jóvenes, en proceso de retiro, enfermeras y personal de la salud, y lesbianas, bisexuales, transgénero, intersexuales, asexuales, pansexuales, cuir (queer) o de género no binario (LBTIQ+).

#### 9. Estrategias elegibles

Las propuestas pueden incluir siguientes estrategias, entre otras:

- Disenso y resistencia.
- Activismo y movilización.
- Alianzas estratégicas.
- Lobby e incidencia política5.
- Rendición de cuentas.
- Desarrollo de capacidades organizacionales.
- Campañas de difusión y comunicación.
- Generación de conocimientos y aprendizajes

#### 10. Duración de los proyectos seleccionados

Las organizaciones/redes deberán presentar proyectos de 30 meses de duración, estableciendo como fecha de comienzo de sus proyectos el 1° de agosto de 2021 y finalización el 31 de enero de 2024.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Por Lobby e incidencia política se entiende aquellas propuestas que contemplen acciones de cabildeo, influencia, activismo, defensa y abogacía ante organismos del Estado, de todos los niveles, para reclamar por los derechos de las mujeres y personas LBTIQ+ y la equidad de género.

<sup>6</sup> El donativo se realizará mediante tres desembolsos: el primero en el año 2021, el segundo en el 2022 y el tercero en el 2023.



## 11. Propuestas no financiables

En esta convocatoria NO se considerarán:

- 🐩 Solicitudes presentadas por particulares sin afiliación a ninguna organización social.
- Solicitudes presentadas por organizaciones fundadas por o dependientes estructural o económicamente de partidos políticos, organismos gubernamentales o instituciones religiosas.
- Solicitudes dirigidas a la generación de ingresos, caridad, asistencialistas, de ayuda humanitaria, emprendedurismo.
- Propuestas dirigidas a entregar subvenciones a terceros/donativos en cascada7.
- Solicitudes presentadas por ONGs globales/internacionales<sup>8</sup>.

# 12. Proceso para postular

1) Propuesta narrativa: Las organizaciones solicitantes deberán completar el Formulario de postulación virtual en el siguiente <u>link</u>.

**¡ATENCIÓN!** El Formulario de postulación virtual debe llenarse de una vez ya que no posibilita guardar información de manera parcial y retomar el trabajo con posterioridad para terminar de completarlo. Por ello, es importante que los contenidos sean trabajados primero fuera de línea (Formulario de postulación Word fuera de línea).

Sugerimos que una vez que hayan completado la propuesta en el archivo de Word copien y peguen la información en el Formulario de postulación virtual. El tiempo de cargado de la información, una vez preparada, es de aproximadamente 30 minutos.

Al momento de completar el Formulario de postulación virtual se solicitará un cronograma de actividades, por favor utilizar el formato provisto (<u>Anexo I - Cronograma de actividades</u>).

**2) Presupuesto:** las organizaciones solicitantes deberán presentar una propuesta financiera acorde y coherente con el proyecto a realizar. Al momento de completar el Formulario de postulación virtual se solicitará un presupuesto, por favor utilizar el formato provisto (Anexo II – Formato de presupuesto).

Todos los documentos de la presente convocatoria se encuentran en la página de Fondo de Mujeres del Sur.

<sup>7</sup> No se considerará una subvención en cascada la distribución interna de los recursos entre las organizaciones socias de una red/consorcio.

<sup>8</sup> Organizaciones de derechos humanos que trabajan a un nivel global, con integrantes, alcance y presencia internacional (oficinas en diversas partes del mundo) cuya sede principal, por lo general, se encuentra localizada en un país del Norte Global.



## 13. Documentación obligatoria

Las organizaciones postulantes deberán adjuntar al Formulario de Postulación:

- 1) Informes financieros certificados/auditados (balance) aprobados por autoridad local de los 2 últimos años fiscales (2019 y 2020).
- 2) Copia del documento de registro legal/certificado de personería jurídica.

#### 14. Plazos

El plazo para enviar propuestas finaliza el miércoles 26 de mayo de 2021 a las 23.59 h (hora argentina).

#### 15. Idioma

Las solicitudes podrán presentarse en idioma español, portugués o inglés.

## 16. Proceso de selección de propuestas

Los fondos socios de la presente iniciativa se han propuesto desarrollar un mecanismo de selección participativo, transparente y democrático, con intervenciones de referentes feministas locales y de representantes de los Fondos de América Latina. Esto garantizará un análisis contextualizado, estratégico y que incluya voces diversas.

Este mecanismo consta de varias etapas, entre ellas: una verificación inicial, para asegurar que las propuestas cumplan con los criterios establecidos; una segunda etapa de revisión por parte de referentes feministas con conocimiento del tejido organizacional de cada territorio; y una etapa final para analizar, con visión política y estratégica, las propuestas pre seleccionadas y avanzar en la decisión sobre los proyectos que finalmente recibirán apoyo dentro de la iniciativa LDS.

Como resultado de esta convocatoria, serán seleccionadas alrededor de 10 organizaciones en la categoría de grandes y 9 en la categoría de intermedias.

Se estima que las organizaciones/redes seleccionadas serán contactadas hacia finales de julio.

## 17. Cuestiones finales para tener en cuenta



Cantidad de propuestas por organización solicitante. Se aceptará sólo una solicitud por organización. Las solicitudes múltiples a título individual de una misma organización serán automáticamente descalificadas. Sin embargo, una organización podrá presentarse como parte de una red o articulación y al mismo tiempo, a título individual, siempre que no reciba dinero directo en su rol de integrante de la red



o articulación si ambos proyectos resultaran seleccionados. Es decir, no está permitido el doble financiamiento proveniente de LDS para una misma organización.

Duplicación de recursos: no será posible postular si la organización ya se encuentra recibiendo recursos en el marco de LDS por parte de alguno de los fondos socios de la presente iniciativa.

Organizaciones copartes de LDS fase I: pueden presentar propuestas organizaciones financiadas en el primer ciclo de LDS, con apoyos finalizados al 31 de diciembre de 2020.

Consultas. Podrán remitirse preguntas por correo electrónico a la casilla <u>liderando@mujeresdelsur.org</u> hasta el viernes 21 de mayo.

<del>╏╏╏╏╏╏╏╏╏╏╏╏╏╏╏╏╏╏╏</del>